

Riobamba, 1ro. de marzo de 1994

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

Re: Cesión de acciones del
Sr. Antonio López O.
a favor de la Dra. Ade-
laida López de Martínez
Molino Electro Moderno
S.A. (M.E.M.S.A.)

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes, que las cuatro mil doscientas ocho (4.208) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 01 al 4.208, título No. 96; cuatro mil doscientas ocho (4.208) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 4.209 al 8.416, título No.97; y las mil seiscientas ochenta y cuatro (1.684) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 8.417 al 10.100, título No.98, de propiedad del Sr. Antonio López Ortega, han sido cedidas por su valor nominal recibido de contado con anterioridad a esta fecha, a favor de la Dra. Adelaida López de Martínez. La cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


Ing. Rodrigo López Buenaño
Molino Electro Moderno S.A. (M.E.M.S.A.)
Gerente

(Memsas ces 262)

